

Universidad Austral anuncia medidas tras formulación de cargos de la SMA

MEDIO AMBIENTE. El inicio del proceso sancionatorio obedece a que la casa de estudios habría cometido infracciones asociadas al vertimiento de residuos industriales líquidos (riles) al río.

Oscar Gallardo Ríos
 oscar.gallardo@australvaldivia.cl

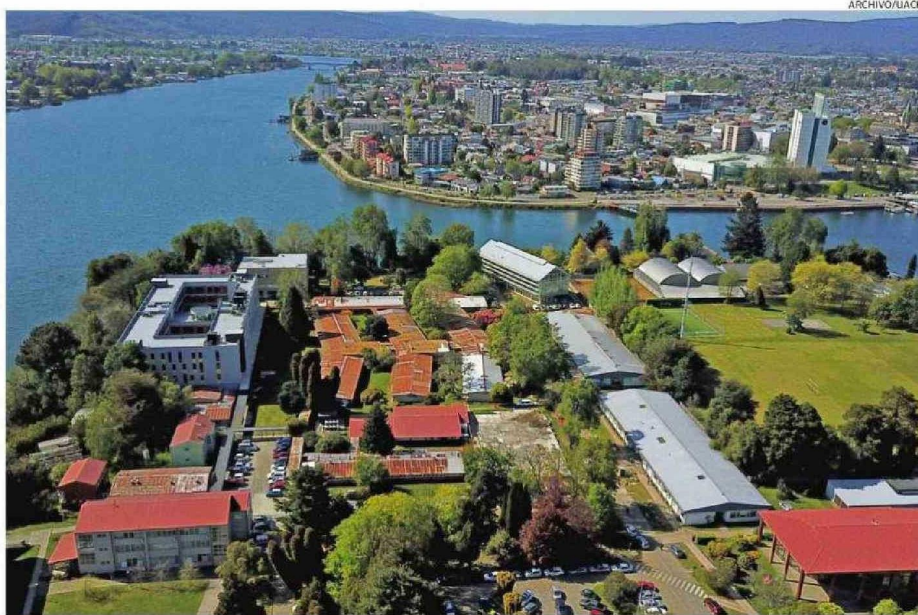
La Universidad Austral de Chile (UACH) anunció una serie de medidas a raíz de la reciente formulación de cargos realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en contra de la casa de estudios, por cometer al menos dos infracciones relacionadas con el vertimiento de residuos industriales líquidos (riles) en los ríos de Valdivia.

En ese contexto es que la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS) de la UACH entregó detalles sobre las medidas tomadas respecto de los cargos formulados por la SMA.

En primer lugar, desde la universidad informaron que se realizó una revisión del monitoreo de calidad de los riles para el mes de noviembre de 2021. En esa línea, la UGA aclaró que en tal periodo no se superaron los límites establecidos de coliformes, estando bajo el límite de detección, por lo que esta información será remitida con los descargos respectivos.

Por otra parte, también aclararon que para los meses marzo, abril, mayo, julio y octubre de 2023, si bien hubo alteraciones de los parámetros relativos a coliformes fecales, el equipo de la UGA y DIS adoptaron medidas para resolverlo, ajustando dosificaciones, revisando caudales, entre otras acciones.

La jefa de la Unidad de Gestión Ambiental, María Ema Hermosilla, profundizó al respecto que: "La UACH desde noviembre 2023 no ha vuelto a superar los parámetros normativos. Por tanto, sostener que los problemas se arrastrarían desde hace tres años no corresponde a la realidad. La notificación informa de problemas específicos en meses puntuales,



DESDE LA UACH AFIRMARON QUE "LOS DOS INCUMPLIMIENTOS HAN SIDO ANALIZADOS Y SE RESPONDERÁ CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS".

“Sostener que los problemas se arrastrarían desde hace tres años no corresponde a la realidad. La notificación informa de problemas específicos en meses puntuales, y pide medidas de cumplimiento”.

María Ema Hermosilla
 Cargo del entrevistado

y lo que pide es que la UACH indique qué medidas de cumplimiento adoptará para que esto no vuelva a ocurrir”.

Además, desde la UACH recalcan que la misma notificación indica que estas infracciones se consideran de gravedad “leves”, y también que no exis-

“La formulación de cargos en contra de la Universidad Austral de Chile, se sustenta luego de que esta Superintendencia detectara incumplimientos respecto a las descargas de residuos líquidos industriales”.

Eduardo Rodríguez
 Jefe regional SMA Los Ríos.

ten antecedentes suficientes para determinar una afectación grave o permanente del cuerpo receptor (río).

“A partir de la evaluación de la magnitud de las superaciones de parámetros detallados precedentemente, considerando el número de veces

que supera el límite establecido en la norma y/o RPM y la peligrosidad de cada parámetro que se constataron dichas superaciones, se concluye que no existen antecedentes suficientes que permitan establecer una relación entre las superaciones de parámetros con eventual riesgo de afectación al cuerpo receptor”, se detalla en la notificación de la SMA.

El documento además establece un plazo para que la UACH pueda enviar descargos y plan de cumplimiento, por lo cual desde la UGA informaron que “la respuesta se está elaborando con el apoyo de Dirección Jurídica”.

Asimismo, María Ema Hermosilla subrayó que “es importante destacar que los dos incumplimientos puntuales han sido analizados y se responderá con los antecedentes requeridos. Estos eventos no comprometen la permanente preo-

cupación de la UACH por mejorar sus estándares ambientales; así lo demuestran todos estos años donde ha habido cumplimiento de los resultados de los monitoreos ambientales que se lleva a cabo”.

SUPERINTENDENCIA

El jefe regional de la SMA de Los Ríos, Eduardo Rodríguez, explicó que “la formulación de cargos en contra de la Universidad Austral de Chile, se sustenta luego de que esta Superintendencia detectara incumplimientos respecto a las descargas de residuos líquidos industriales (riles)”.

En esa línea, el profesional precisó que “la primera infracción se sustenta porque el establecimiento no reportó los monitoreos de autocontrol de su programa de monitoreo. El establecimiento industrial (la universidad) no reportó los monitoreos de autocontrol de su

2 infracciones habría cometido la Universidad Austral de Chile entre los años 2021 y 2023.

10 días hábiles es el plazo que tiene la UACH para presentar un programa de cumplimiento.

1.599 millones de pesos es el máximo monto de multa que arriesga la Universidad Austral de Chile.

Programa de Monitoreo, para noviembre de 2021”.

Con respecto a la segunda infracción, Rodríguez detalló que “se sustenta porque el titular superó los límites máximos permitidos para los parámetros de su programa de monitoreo. El establecimiento industrial (la universidad) presentó superación del límite máximo permitido, para el parámetro coliformes fecales durante los meses de marzo, abril, mayo, julio, y octubre del año 2023”.

Con respecto a eventuales multas, el jefe regional de la SMA informó que “ambas infracciones fueron clasificadas como ‘leves’, por lo que el establecimiento arriesga una amonestación por escrito o una multa de 1 hasta 2.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA), equivalentes a más de \$1.599 millones, conforme a la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente”.

“Luego de la notificación de esta formulación de cargos, la casa de estudios tiene un plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento y de 15 días hábiles para formular sus descargos”, complementó.